



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

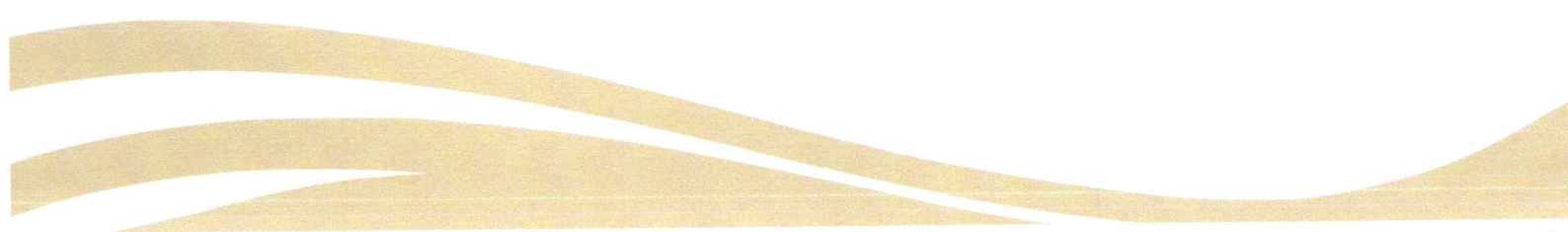
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

PRESENTA:

C. YASMIN HUERTA MARTÍNEZ
AUXILIAR DE CASA DE CULTURA
JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA

CON ATENCIÓN A:

C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA
CONTRALOR MUNICIPAL





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 2026	
CLAVE.	MTP/JPM/2026
FECHA DE EMISIÓN	16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 1	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2	15 DE ENERO DE 2026

VALIDACIÓN
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CASA DE CULTURA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
  CASA DE CULTURA "Juan de Palafox y Mendoza" TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027	  CONTRALORIA MUNICIPAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027	  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
C. YASMIN HUERTA MARTÍNEZ	C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA	C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
AUXILIAR DE CASA DE CULTURA	CONTRALORA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

INTRODUCCIÓN

La Casa de Cultura de Tlacuilotepec, Puebla, constituye uno de los espacios fundamentales para el fortalecimiento de la identidad colectiva, el desarrollo artístico, la participación ciudadana y el fomento de los derechos culturales en el ámbito municipal. En su carácter de institución pública comprometida con el bienestar de la comunidad, la Casa de Cultura se configura como una plataforma de expresión, aprendizaje, diálogo intergeneracional y preservación del patrimonio local.

El presente *Manual de Organización y Funciones* tiene como propósito establecer de manera clara y sistemática la estructura organizacional, las competencias funcionales, las atribuciones específicas y las relaciones internas del personal adscrito al área. Este documento no solo responde a necesidades operativas, sino también al deber legal y ético de garantizar una gestión cultural eficiente, coordinada y transparente, alineada con los valores y objetivos del Gobierno Municipal 2024–2027.

En un contexto de transformación social y diversidad cultural, este manual busca consolidar a la Casa de Cultura como un organismo articulador de talentos locales, iniciativas ciudadanas y políticas públicas centradas en la cultura como herramienta para el desarrollo humano. A través de la definición precisa de cargos, funciones y canales de comunicación, se fortalece la capacidad institucional para planear, ejecutar, evaluar y mejorar programas culturales de amplio impacto.

Además, el manual contribuye al cumplimiento de los marcos legales vigentes, tales como la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, la Ley de Cultura del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, posicionando a la Casa de Cultura como actor estratégico en la promoción de la equidad, la inclusión, la creatividad y la cohesión social.

Este documento servirá como guía técnica para las personas servidoras públicas del área, facilitando procesos de inducción, evaluación, coordinación interinstitucional, auditorías, y mejora continua. Al mismo tiempo, ofrece a la ciudadanía una muestra del compromiso con la transparencia, la profesionalización del quehacer cultural, y el acceso justo a bienes y servicios culturales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



OBJETIVO

El objetivo de este Manual de Organización y Funciones es definir, estructurar y armonizar los componentes organizacionales de la Casa de Cultura de Tlacuilotepec, Puebla, con el propósito de garantizar una gestión cultural eficiente, transparente, participativa y orientada al servicio público. Mediante la delimitación clara de funciones, atribuciones, responsabilidades y relaciones jerárquicas entre las distintas figuras operativas del área, se busca fortalecer la capacidad institucional para atender las demandas culturales de la población y cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Este documento aspira a consolidar un modelo organizativo que permita:

- Promover la profesionalización del personal cultural mediante funciones específicas, bien definidas y alineadas con los marcos legales vigentes.
- Facilitar la planificación, ejecución, evaluación y mejora de las actividades culturales a través de una estructura operativa funcional, flexible y colaborativa.
- Impulsar la coordinación interinstitucional entre niveles de gobierno, sectores educativos, comunidades artísticas y ciudadanía organizada.
- Garantizar el uso eficiente y ético de los recursos humanos, financieros, materiales y simbólicos involucrados en los proyectos culturales municipales.
- Reafirmar el carácter público de la Casa de Cultura como espacio de inclusión, pluralidad, creatividad, reflexión social y fortalecimiento de la identidad local.

En suma, este manual constituye una herramienta fundamental para el desarrollo organizativo, la gobernanza cultural local, la rendición de cuentas y la institucionalización de buenas prácticas en el ámbito cultural del municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

MARCO NORMATIVO

La estructura organizativa, las atribuciones funcionales y los procesos operativos de la Casa de Cultura de Tlacuilotepec se encuentran sustentados en un cuerpo normativo multiescalar, que establece los principios, derechos y obligaciones para la administración pública en materia cultural. Este fundamento legal asegura que todas las funciones desempeñadas por el personal del área estén respaldadas por leyes vigentes, proporcionando legitimidad, transparencia y coordinación institucional.

Nivel Federal

Ley General de Cultura y Derechos Culturales (LGCDC)

- Reconoce la cultura como un **derecho humano universal**, garantizando el acceso, participación y disfrute de las manifestaciones culturales sin discriminación.
- Define los mecanismos de colaboración entre la **Federación, estados y municipios**, permitiendo al Ayuntamiento desarrollar políticas culturales propias con respaldo normativo.
- Establece principios como la **diversidad cultural, inclusión, equidad, sostenibilidad y libertad creativa**, que deben reflejarse en el quehacer diario de la Casa de Cultura.
- Obliga a los entes gubernamentales locales a **transparentar recursos, rendir cuentas y fomentar la participación ciudadana** en temas culturales.

Nivel Estatal

Ley de Cultura del Estado de Puebla

- Señala que los municipios deben **crear, operar y sostener Casas de Cultura** como espacios formativos, de expresión artística y de preservación patrimonial.
- Articula la participación de los Ayuntamientos con el **Consejo Estatal de Cultura y las Artes**, facilitando convenios, recursos y asesoría técnica.
- Reconoce funciones clave como la **gestión del patrimonio, organización de festivales y formación artística comunitaria**, en concordancia con las atribuciones funcionales establecidas en este manual.
- Define que la cultura debe estar al servicio del **desarrollo humano**, fortaleciendo el tejido social y promoviendo el arraigo local.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Tlacuilopec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Nivel Municipal

Ley Orgánica Municipal de Tlacuilopec, Puebla.

- Otorga a los Ayuntamientos la facultad de **promover y administrar espacios culturales**, entre ellos la Casa de Cultura, como parte integral de la infraestructura social del municipio.
- Regula la creación de **puestos administrativos, operativos y honorarios** bajo criterios de funcionalidad, jerarquía, eficiencia y servicio público.
- Define obligaciones de las autoridades municipales como el diseño de políticas culturales, la **asignación de presupuesto**, la colaboración intersectorial y la **evaluación de impacto comunitario**.
- Promueve la participación de la ciudadanía a través de **cabildos abiertos, consultas, comités de cultura** y la inclusión de promotores culturales locales en procesos de decisión.

Este marco legal permite que el Manual de Organización y Funciones opere como un instrumento técnico-administrativo alineado con los principios constitucionales y sectoriales en materia de cultura, fortaleciendo la legitimidad institucional del área y facilitando la coordinación intergubernamental.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



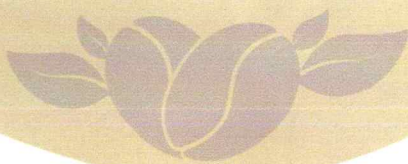
MISIÓN

La Casa de Cultura de Tlacuilotepec tiene como misión consolidarse como un espacio público incluyente, dinámico y comprometido con el desarrollo cultural integral del municipio. Su propósito principal es fomentar, preservar, difundir y enriquecer las expresiones artísticas, las tradiciones locales, el patrimonio tangible e intangible y la creatividad comunitaria, reconociendo la cultura como un derecho humano fundamental y como eje del desarrollo sostenible, educativo y emocional de sus habitantes.

Desde una perspectiva de servicio público, la Casa de Cultura se propone:

- **Diseñar y ejecutar programas culturales formativos**, participativos y accesibles que promuevan el pensamiento crítico, el respeto por la diversidad y el diálogo intergeneracional.
- **Fortalecer la identidad cultural local**, mediante actividades que rescaten la memoria colectiva, valoren las expresiones tradicionales e integren nuevas prácticas artísticas y creativas.
- **Impulsar procesos organizativos eficientes y transparentes**, con personal capacitado, estructura funcional definida y atribuciones claras que respondan a las necesidades del contexto municipal.
- **Articular esfuerzos interinstitucionales**, estableciendo vínculos de colaboración con dependencias educativas, gubernamentales, comunitarias y del sector artístico para ampliar el impacto sociocultural.
- **Promover la equidad y la inclusión**, garantizando la participación activa de todos los sectores poblacionales—niñas, niños, jóvenes, personas mayores, comunidades indígenas, personas con discapacidad y ciudadanía en general—en la vida cultural del municipio.

A través de esta misión, el área reafirma su compromiso con el desarrollo humano, la cohesión social, la profesionalización de la gestión cultural y la democratización del acceso al arte y la cultura como pilares esenciales de una comunidad viva, orgullosa de sus raíces y abierta al futuro.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

VISIÓN

La Casa de Cultura de Tlacuilotepec aspira a convertirse en una institución modelo de gestión cultural municipal, reconocida por su compromiso con la innovación artística, la preservación de la memoria colectiva y el fortalecimiento de la identidad local. Se visualiza como un espacio público incluyente, participativo y profesionalizado, capaz de generar impacto social mediante la oferta continua de programas formativos, expresivos y colaborativos que conecten a la ciudadanía con sus raíces y con el mundo contemporáneo.

Su visión a mediano y largo plazo es consolidarse como:

- Un **centro de referencia regional en gestión cultural**, articulado con redes municipales, estatales y nacionales.
- Un **espacio** donde converjan distintas generaciones, disciplinas y formas de expresión, promoviendo el pensamiento crítico y el respeto por la diversidad.
- Un **espacio seguro y accesible**, que garantice el ejercicio pleno de los derechos culturales a través de infraestructura adecuada, personal capacitado y programación diversa.
- Un agente activo en la **revaloración del patrimonio**, tanto tangible como intangible, mediante procesos educativos, artísticos y comunitarios que fortalezcan el arraigo y la cohesión social.

En esta visión, la Casa de Cultura se posiciona como un motor clave para la transformación positiva del municipio, impulsando un modelo de gobernanza cultural participativa que coloque a las personas, sus saberes y sus expresiones en el centro del desarrollo.



CASA DE CULTURA
"Juan de Palafox y Mendoza"
Tlacuilotepec, Puebla

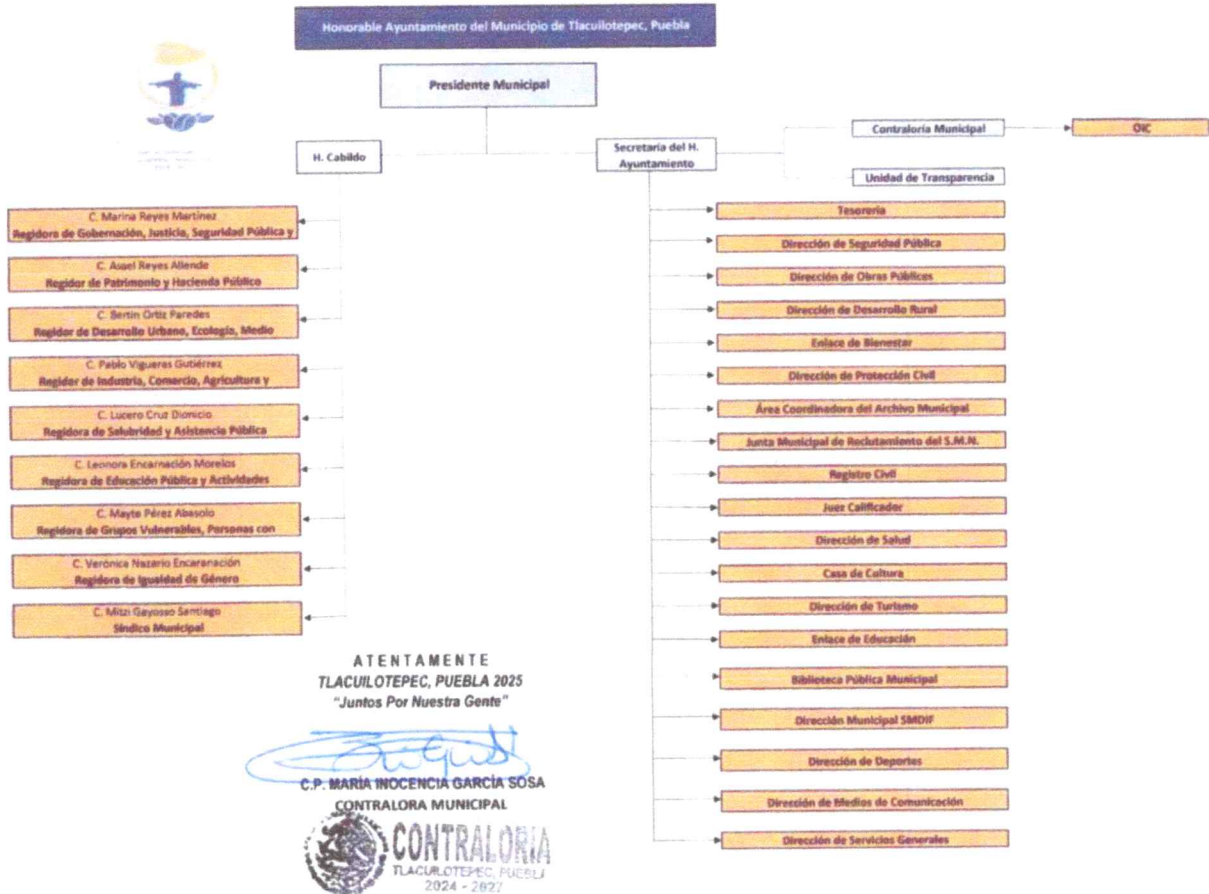
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ORGANIGRAMA GENERAL



01 (222) 582 11 26

tlacuilotepec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilotepec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Organigrama de Casa de Cultura





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y PUESTOS

DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA

Descripción del puesto	
Puesto	Auxiliar
Nombre de la Dependencia	Municipio de Tlacuilotepec, Puebla.
Unidad Administrativa	Dirección de Educación y Cultura
Área de Adscripción	Casa de Cultura
Objetivo del puesto	
Finalidad del Puesto	Planear, coordinar y supervisar todas las actividades culturales municipales
Objetivo del Puesto	Promover el desarrollo artístico, patrimonial y creativo de la comunidad
Reporta a	Presidencia Municipal y Honorable Cabildo
Perfil del puesto	
Escolaridad	Preparatoria o bachillerato
Experiencia	2-3 años en proyectos culturales, gestión pública, vinculación comunitaria
Conocimientos Básicos	Cultura, patrimonio local, planeación estratégica.
Habilidades	Liderazgo, capacidad organizativa, sensibilidad social, creatividad, articulación interinstitucional



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO

Auxiliar de Casa de cultura

Puesto: Auxiliar

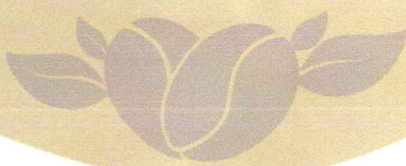
Funciones Principales:

- **Planificación estratégica:**
Diseñar el plan anual de actividades culturales alineado al Plan de Desarrollo Municipal.
- **Gestión institucional:**
Coordinar acciones intersectoriales con presidencia, regidurías, escuelas, casas de cultura y asociaciones civiles.
- **Supervisión operativa:**
Monitorear y autorizar cronogramas de eventos, talleres, presentaciones y programas formativos.
- **Gestión de recursos:**
Proponer presupuestos para actividades culturales, gestionar apoyos estatales y federales, y supervisar su aplicación.
- **Conservación patrimonial:**
Impulsar el rescate y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.
- **Vinculación externa:**
Establecer convenios con instituciones educativas, artísticas, estatales o federales para fortalecer la programación local.
- **Evaluación y seguimiento:**
Emitir informes periódicos sobre el impacto social, artístico y organizativo de las acciones culturales.



AUXILIAR DE CASA DE CULTURA

Descripción del puesto	
Puesto	Auxiliar I
Nombre de la Dependencia	Dirección de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Tlacuilopec
Unidad Administrativa	Casa de Cultura
Área de Adscripción	Programas Operativos Culturales
Objetivo del puesto	
Finalidad del Puesto	Apoyar en la ejecución, logística y documentación de eventos y talleres
Objetivo del Puesto	Brindar soporte técnico y operativo a promotores, facilitadores y coordinadores culturales
Reporta a	Coordinador(a) de Casa de Cultura
Perfil del puesto	
Escolaridad	Educación básica
Experiencia	6 meses a 1 año en actividades comunitarias culturales.
Conocimientos Básicos	Manejo de equipo audiovisual, registro de participantes, difusión cultural
Habilidades	Responsabilidad, proactividad, puntualidad, trabajo en equipo, atención al público



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Auxiliar de Casa de Cultura

Puesto: Auxiliar

Funciones Principales:

- **Apoyo logístico:**
Preparar espacios para talleres, presentaciones y eventos culturales (sillas, sonido, escenografía, limpieza).
- **Asistencia operativa:**
Brindar soporte durante la realización de actividades culturales (registro de participantes, atención al público, distribución de material).
- **Documentación:**
Recabar evidencias fotográficas, videos, listas de asistencia y otros insumos para la memoria de actividades.
- **Difusión local:**
Colocar carteles, entregar invitaciones, ayudar en redes sociales o perifoneo para convocar a la ciudadanía.
- **Apoyo a facilitadores:**
Acompañar a talleristas en el desarrollo de sesiones, montaje de materiales o atención a grupos específicos.
- **Custodia de insumos:**
Revisar el estado de equipos, materiales artísticos y mobiliario cultural, informando sobre necesidades o reparaciones.
- **Colaboración en informes:**
Contribuir a la sistematización de datos e indicadores culturales que servirán para los reportes institucionales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

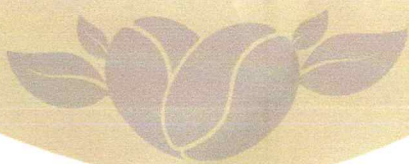
Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



AUXILIAR DE CASA DE CULTURA

Descripción del puesto	
Puesto	Auxiliar II
Nombre de la Dependencia	Dirección de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Tlacuilopec
Unidad Administrativa	Casa de Cultura
Área de Adscripción	Programas Operativos Culturales
Objetivo del puesto	
Finalidad del Puesto	Apoyar en la ejecución, logística y documentación de eventos y talleres
Objetivo del Puesto	Brindar soporte técnico y operativo a promotores, facilitadores y coordinadores culturales
Reporta a	Coordinador(a) de Casa de Cultura
Perfil del puesto	
Escolaridad	Educación básica
Experiencia	6 meses a 1 año en actividades comunitarias culturales.
Conocimientos Básicos	Manejo de equipo audiovisual, registro de participantes, difusión cultural
Habilidades	Responsabilidad, proactividad, puntualidad, trabajo en equipo, atención al público



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilopec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Auxiliar de Casa de Cultura

Puesto: Auxiliar II

Funciones Principales:

- **Apoyo logístico:**
Preparar espacios para talleres, presentaciones y eventos culturales (sillas, sonido, escenografía, limpieza).
- **Asistencia operativa:**
Brindar soporte durante la realización de actividades culturales (registro de participantes, atención al público, distribución de material).
- **Documentación:**
Recabar evidencias fotográficas, videos, listas de asistencia y otros insumos para la memoria de actividades.
- **Difusión local:**
Colocar carteles, entregar invitaciones, ayudar en redes sociales o perifoneo para convocar a la ciudadanía.
- **Apoyo a facilitadores:**
Acompañar a talleristas en el desarrollo de sesiones, montaje de materiales o atención a grupos específicos.
- **Custodia de insumos:**
Revisar el estado de equipos, materiales artísticos y mobiliario cultural, informando sobre necesidades o reparaciones.
- **Colaboración en informes:**
Contribuir a la sistematización de datos e indicadores culturales que servirán para los reportes institucionales.